

UNIDAD ADMINISTRATIVA
OOC/LRF/aeo

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA.

ANTOFAGASTA, 04 DIC 2013

EXENTA Nº 000-888

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el Art. 09º del Decreto Nº 397, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales, mediante el cual se me autoriza para subrogar legalmente al Secretario Ministerial en caso de ausencia o impedimento de éste para ejercer su cargo;

b) La Resolución Nº 1132 de fecha 08 de Noviembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que fijó el nuevo Orden de Subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Regional Ministerial de la II Región para ejercer su cargo;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de reparar y mantener el servicio de seguridad y protección electrónica (alarma) en ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- b) Que existe el fondo presupuestario para mantener el servicio en cuestión,

RESUELVO:

- a) Páguese a Belsec la factura Nº 27431, por un monto total de \$34.567.-
- c) El gasto que demande la cancelación de la presente boleta deberá imputarse al ITEM: 22.08.002 "Servicios de Vigilancia".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN GONZALO GODOY BARRIENTOS
Secretario Regional Ministerial De Vivienda y Urbanismo (S)
Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:

- Unidad Administrativa.

